

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 16/2023

Lunes 11 de diciembre de 2023

MEDIANTE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA 927/23, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO:

- SE INCREMENTA EL GASTO CORRIENTE EN \$5.000,0 MILLONES.
- EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$5.000,0 MILLONES.
- SE INCREMENTA EL GASTO DE 2 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR \$6.000,0 MILLONES, Y SE REDUCE PARA 1 PROGRAMA POR \$1.000,0 MILLONES.

El jueves 7 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 927/23 de fecha 6 de diciembre, por el cual se autoriza un aumento de gastos corrientes por \$5.000,0 millones lo que implica una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional en igual cuantía. Adicionalmente, se reducen las aplicaciones financieras por \$5.000,0 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
DA N° 927/23
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos Totales	0,0
Gastos Totales	5.000,0
Gastos corrientes	5.000,0
Ministerio del Interior	5.000,0
Ministerio de Cultura	1.000,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-1.000,0
Gastos de capital	0,0
Resultado financiero	-5.000,0
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-5.000,0

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

La modificación amplía el presupuesto vigente del Ministerio del Interior por \$5.000,0 millones mediante un aumento de los créditos del programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional” con destino a Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos corrientes. Adicionalmente, se reducen de las aplicaciones financieras en la misma cuantía.

Asimismo, se incrementan los créditos del Ministerio de Cultura en \$1.000,0 millones para el programa “Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura” con el fin de atender erogaciones que hacen al normal funcionamiento de esa cartera de Estado (Servicios No Personales). Este incremento es

financiado con una reducción de créditos del programa “Otras Asistencias Financieras” de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 927/23
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 6/12/23	Ejecución al 6/12/23	% ejecución	DA N° 927/23	% incremento
30 - Ministerio del Interior	192.810,7	432.451,0	385.722,0	89,2%	5.000,0	1,2%
325 - Ministerio del Interior	142.110,3	342.132,8	323.134,7	94,4%	5.000,0	1,5%
19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	71.990,5	207.876,3	202.488,3	97,4%	5.000,0	2,4%
72 - Ministerio de Cultura	43.542,6	78.029,5	62.802,9	80,5%	1.000,0	1,3%
337 - Ministerio de Cultura	31.773,3	57.265,1	45.733,5	79,9%	1.000,0	1,7%
54 - Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	2.743,4	5.012,9	3.943,1	78,7%	1.000,0	19,9%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774,3	3.045.922,6	2.576.631,8	84,6%	-1.000,0	0,0%
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774,3	3.045.922,6	2.576.631,8	84,6%	-1.000,0	0,0%
99 - Otras Asistencias Financieras	1.207.506,8	99.492,6	-	-	-1.000,0	-1,0%
Resto de las Jurisdicciones	25.585.903,7	36.514.252,5	29.603.896,6	81,1%	0,0	0,0%
TOTAL GENERAL	28.954.031,3	40.070.655,7	32.629.053,4	81,4%	5.000,0	0,0%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.